

Montevideo, 29 de abril del 2024.

Llamado N.º 0424-PE4/23

COMUNICADO N°2

Segunda entrega de documentación para postulantes que del control de lo presentado oportunamente surgen incongruencias

Se convoca a los postulantes que se detallan a continuación a enviar vía correo electrónico la documentación correspondiente **únicamente a “Escolaridad”** mencionada en las bases como “A. *Requisitos excluyentes*”, donde se reverá únicamente las materias de 1er año, sin tener en cuenta materias aprobadas con fecha posterior a la primer entrega de documentación realizada.

POSTULANTES QUE DEBEN ENVIAR ESCOLARIDAD:

467080, 466892, 466653, 466825, 466938, 466651, 466981, 466700, 467017, 467416, 468286, 469504, 468781, 468854, 468366, 467072, 466758, 469390, 468101, 469263, 469238, 469475, 468470, 469130.

Deben enviar la Escolaridad actualizada identificandose con su respectivo número de postulante al correo: Bomberos@minterior.gub.uy

Plazo para el envío de la información: Viernes 03 de mayo, hora 12:00.